Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 1 de 55

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01/03/2024 al 31/03/2024	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
Porcentaje de ejecución	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	82,42%	77,94%

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872-2023
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ – CONTRATISTA. OBLIGACIONES GENERALES, OBLIGACIONES TÉCNICAS Y GESTIÓN FINANCIERA.

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 6872- 2023
FECHA DE CONTRATO	19/04/2023
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	28/12/2023
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900175374
PROYECTO	7770 “Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "
VALOR	$1.990.587.214
PLAZO	279 días calendario
FECHA ACTA DE INICIO	25/04/2023
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	03/05/2024
ADICION	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023 ADICIONAR al VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 2023 la suma de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($533.924.182) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE (($435.431.302 que equivale al 81,55% de participación y el ASOCIADO aporta la suma de NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($98.492.880) correspondiente al 18,45%18,45%; discriminados de la siguiente forma: OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($80.442.773) correspondiente al aporte en especie, y DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO SIETE PESOS M/CTE ($18.050.107) correspondiente al aporte en dinero, valor que se encuentra discriminado en la estructura de costos de la modificación, adjunta al presente documento, para la ejecución desde el 21 de febrero del 2024 hasta el 03 de mayo del 2024 conforme la necesidad y conveniencia desarrollada en el presente modificatorio. Valores que corresponden a los todos rubros, según la estructura de costos, así: Talento Humano,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910228
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 2 de 55

Reconocimiento al Inmueble, Mantenimiento al Inmueble, Servicios Públicos, Desgaste y Uso de los Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. Bienes no Consumibles, Bienes Consumibles, Vigilancia, Elementos de Aseo Personal y Alimentos. El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal El valor de la SDIS a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así: expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
18343	2023	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	448.000.000	$435.431.302
CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($435.431.302)					

MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA el VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 6872 de 2023 así: DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de DOS MIL CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE ($2.107.524.562), con un porcentaje de participación del 83,48% y el Asociado aporta la suma de CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($416.986.834) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 6872 del 2023 del 16,52%. discriminados de la siguiente forma:

TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE ($340.127.436) correspondiente al aporte en especie, y SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($76.859.398) correspondiente al aporte en dinero, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. SE INCORPORA la estructura de costos desde el 0 4 de febrero del 2024 al 0 3 de mayo del 2024, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada a partir de los precios de referencia debidamente viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización y otras consideraciones, se elaboró el análisis de precios unitarios para cada uno de los rubros, de la siguiente manera:

i. Talento Humano, para los perfiles requeridos en el Anexo Técnico (1 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Noche, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2023 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución 0001 del 02 de enero de 2023, “Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2023 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910228
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 3 de 55

de Integración Social", donde se aplica el Decreto Nacional 1083 de 2015, respecto de las homologaciones y equivalencias.

ii. Reconocimiento y mantenimiento al inmueble, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado vigencia 2023 tuvo un incremento del 39% para el reconocimiento y el 34% para el mantenimiento Luego de las mesas de trabajo adelantadas con la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización, y teniendo en cuenta que el aumento es superior al IPC del año inmediatamente anterior, aunque las especificaciones de los anexos técnicos 6 no varían SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN sustancialmente, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022. valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022.

iii. Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una Servicios públicos, el valor unitario encontrado por el estudio de mercado presento una dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes dispersión alta, esto debido a que los inmuebles se encuentran ubicados en diferentes localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia localidades y estratos, por tanto, se calculó el incremento con el IPC de la vigencia 2022 por un cia 2022 por un 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro 13,12% del valor viabilizado en el memorando Rad: I2022011907 el 4 de abril de 2022 y el rubro en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un en la estructura de costos se crea de manera independiente, permitiendo a la supervisión un mejor control de los recursos. Mejor control de los recursos.

iv. Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir Desgaste y uso de los bienes no consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de la Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 2023.I2023004856 el 17 de febrero de 2023.

v. Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de Bienes consumibles, se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social de Integración Social -- SDIS mediante el memorando Rad: I2023SDIS mediante el memorando Rad: I2023004856 el 17 de febrero de 004856 el 17 de febrero de 2023.2023.

vi. Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de Vigilancia, el cual se fijó de acuerdo con la Circular Externa N.º 20221300000675 del 29 de diciembre de 2022 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la diciembre de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 4 de 55

	expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de que se determinaron los valores de dicho servicio para el año 2023, de acuerdo con lo requerido acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico (1en el Anexo Técnico (1--4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión 4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día — Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, Noche del servicio, 24 horas 30 días al mes, medio humano sin armas y sin canino, información medio humano sin armas y sin canino, información que fue calculada y verificada por la fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 04 de enero de 2023.de 2023. Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos Elementos de aseo personal, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la unitarios de los elementos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría Distrital de Integración Social -- SDIS mediante memorando Rad: SDIS mediante memorando Rad: I2023004856 el 17 I2023004856 el 17 de febrero de 2023.de febrero de 2023. viii. Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las Alimentos, de acuerdo con aporte nutricional definido para el servicio, con base en las recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la recomendaciones de ingesta de calorías y nutrientes para la población mayor de 60 años y la minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas minuta definida por la Dirección de Nutrición y Abastecimiento para las personas mayores, se personas mayores, se realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados realizó el cálculo del costo cupo día, a partir de los costos unitarios de los alimentos viabilizados por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social por la Subdirección de Diseño y Evaluación de la Secretaría Distrital de Integración Social-- SDIS mediante los radicados definidos I2023SDIS mediante los radicados definidos I2023001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y 001005, I2023000994 del 14 de enero de 2023 y los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.los I2023000889, I2023000944, I2023000881 del 13 de enero de 2023.
PRORROGA	MODIFICACION No. 1 del 28 de diciembre 2023. PRORROGAR el plazo de ejecución del Convenio de Asociación, hasta el 03 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001-VA- Recursos Distrito
OBJETO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LOS CENTROS DE CUIDADO TRANSITORIO DÍA-NOCHE, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010-2025.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 5 de 55

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a la obligación a través de las siguientes actividades; - FOR-PSS-209. 6872-2023 MARZO 2024 1.1 Acta No. 009. del 05 de marzo 2024. Tema: Reinducción Anexo Técnico y Trato Humanizado que incluye FOR-DG-023 listado asistencia. 1.2 Acta No. 017 del 23 de marzo del 2024. Tema: Entrega del Perfil Facilitador y componente ambiental	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 1
2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento a la obligación a través del informe de gestión para el periodo de ejecución; - FOR-PSS-209. 6872-2023 MARZO 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	De acuerdo con el seguimiento en visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dispone de los recursos físicos, técnicos y humanos, como se evidencia en: - FOR-PSS-209. 6872-2023 MARZO 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024
4. Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación realizada se evidenció que el asociado a suscrito oportunamente las modificaciones contractuales del convenio. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE	Número del proceso/SDIS-DCT092-002-2023 ABRIL DE 2023 Proveedor/HOGARES SI A LA VIDA 7. Ejecución del contrato/Documentos Ejecución del Contrato/ ítem 4
5. Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado se evidenció que dio respuesta a solicitudes e información requerida por la supervisión, como consta en: 5.1 Impresión PDF correo electrónico del 01.03.2024 Tema: Reporte Cupos 5.2 Impresión PDF correo electrónico del 01.03.2024. Tema: Caracterización	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 6 de 55

	5.3 Impresión PDF correo electrónico del 01.03.2024. Tema: Información Seguimiento 5.4 Impresión PDF correo electrónico del 04.03.2024. Tema: Respuesta Requerimiento No. 1350452024 5.5 Impresión PDF correo electrónico del 04.03.2024. Tema: Radicado Informe No. 11 5.6 Impresión PDF correo electrónico del 07.03.2024. Tema: Respuesta Observaciones Informe 5.7 Impresión PDF correo electrónico del 09.03.2024. Tema: Cronograma marzo 2024 5.8 Impresión PDF correo electrónico del 09.03.2024. Tema: Propuesta menús especiales marzo 5.9 Impresión PDF correo electrónico del 11.03.2024. Tema: Solicitud Estudio De Caso Persona Mayor 5.10 Impresión PDF correo electrónico del 12.03.2024. Tema: Propuesta menús especiales 5.11 Impresión PDF correo electrónico del 15.03.2024. Tema: Novedad Talento Humano 5.12 Impresión PDF correo electrónico del 15.03.2024 Tema: Fotos requerimiento 5.13 Impresión PDF correo electrónico del 18.03.2024. Tema: Solicitud listados de asistencia 5.14 Impresión PDF correo electrónico del 19.03.2024 5.15 Impresión PDF correo electrónico del 21.03.2024. Tema Respuesta a Solicitud Pacto de Convivencia 5.16 Impresión PDF correo electrónico del 21.03.2024 5.17 Impresión PDF correo electrónico del 23.03.2024. Tema: Informe Trimestral Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 5.18 Impresión PDF correo electrónico del 24.03.2024. Tema: Respuesta Petición No. 1871182024	
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció, que dio cumplimiento a la solicitud de socialización del anexo técnico, como se observa en: 1.1 Acta No. 009. Reunión de Equipo con Tema: Reinducción Anexo Técnico y Trato Humanizado del 05 de marzo 2024 que incluye FOR-DG-023 listado asistencia.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/ 1. Obligaciones Generales/Obligación 1
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, da cumplimiento de forma oportuna el pago de los salarios y/o honorarios de sus contratistas, como se evidencia en: 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1. Informe Financiero//4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 7 de 55

valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	Humano 4.1.2 Comprobante de Transferencia Bancaria de nómina del mes de marzo.	
8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado dios cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, correspondientes al periodo de ejecución, como evidencia en: 4.1.3 Certificación Parafiscales firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal. 4.1.4 Planillas de Seguridad Social del talento humano del convenio de asociación 6872-2023.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1. Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano.
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidencio, que dio cumplimiento frente a la cancelación oportuna de honorarios, impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género como establecen las leyes colombianas, a través de las siguientes evidencias: 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 4.1.2 Comprobante de Transferencia Bancaria de nómina del mes de ejecución. 4.1.3 Certificación Parafiscales Marzo 2024 9.1 Certificación pago honorarios expedida por la Representante Legal y Revisor.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación de los soportes que presenta el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución del convenio que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidencia en: 10.1. FOR-GD-017 FUID, formato único de	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 10

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 8 de 55

dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	inventario documental- 10.2. Registro fotográfico del 23 de marzo del 2024. Tema: Archivo físico.	
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	De acuerdo con la revisión realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que aportó las garantías solicitadas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado con las siguientes pólizas: - No. Póliza de Cumplimiento CBC-100045843 Desde 19/04/2024 Hasta 30/09/2024 - Prestaciones Sociales Desde 19/04/2024 Hasta 30/01/2027 - Calidad del Servicio Desde 19/04/2024 Hasta 30/09/2024 - No. Póliza Extracontractual y amparos CBC-100007775 Desde 19/04/2024 Hasta 03/05/2024	LINK SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE Número del proceso/SDIS-DCT092-002-2023 ABRIL DE 2023 Proveedor/HOGARES SI A LA VIDA 2. Condiciones/ Garantías del proveedor/Ítem 3
12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado se evidenció que, asistió y participó en las siguientes reuniones que fueron convocadas por la supervisión del convenio, como consta en: 12.1 Acta No. 001 del 04 de marzo de 2024 Tema: Reunión Asistencia Técnica SIRBE	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 12
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que este elaboró y entregó los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social, como consta en: - FOR-PSS-209. 6872-2023 MARZO 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024
14. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado ,se dio cumplimiento al cargue de todos los documentos en plataforma SECOP II, como se constata en: 14.1. Impresión en PDF del SECOP II del plan de pagos convenio de asociación 6872-2023	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 14
15. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se dio cumplimiento a la obligación presentando las facturas o cuentas de	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/ 1. Informe Financiero

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 9 de 55

desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	cobro para el desembolso, así: 1.1 FOR-PSS-210 Liquidación mensual cupos 1.2 FOR-PSS-212 Informe financiero ejecutor 1.7 FOR-PSS-461 Formato de relación facturas de marzo del 2024	
16. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 16.1 Certificación OG16 Perjuicio a Terceros, expedida por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 16
17. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 17.1 Certificación OG17 Indemnidad SDIS, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 17
18. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 18.1 Certificación OG18 Acciones contra SDIS, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 18
19. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 19.1 Certificación OG19 No Reclamaciones, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 19
20. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado,	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte que presentó el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificación OG20 Responder a reclamaciones, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 20

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 10 de 55

a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.		
21. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones generales No. 18, 19 y 20, NO se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones: 18.1 Certificación OG18 Acciones contra SDIS, firmada por Representante legal 19.1 Certificación OG19 No Reclamaciones, firmada por Representante legal 20.1 Certificación OG20 Responder a reclamaciones, firmada por Representante legal	No aplica para este periodo de ejecución
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 22.1 Certificación OG22 Conductas Violentas, firmada por Representante legal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 22
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de	De acuerdo con la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: 23.1 Certificación OG23 Vulneración Derechos, firmada por la Coordinadora y Representante Legal.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 11 de 55

manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.		
24. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	No aplica para el periodo de ejecución, puesto que no realizaron socializaciones con respecto a lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	No aplica para este periodo de ejecución
25. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado que se presentó como gestión de solicitud visita para recibir concepto, como se muestra en: 25.1 Impresión en PDF del correo del 28 de marzo del 2024. Tema: Solicitud Visita Secretaria de Salud.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 25
26. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que, socializó e implementó el Plan de Saneamiento lo cual se evidencia en: 26.1 Acta No. 019. Del 27 de marzo del 2024. Tema: Capacitación Operarios del Plan de Saneamiento Básico 26.2 GUI-PSS-005 Plan de Saneamiento Básico del convenio de asociación 6872-2023.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Obligaciones Generales/Obligación 26
27. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que implementó y utilizó la documentación e información para la prestación del servicio. Lo cual se evidencia en: - FOR-PSS-209. 6872-2023 MARZO 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024
28. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que promovió la participación de mujeres en las condiciones que establece en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 lo cual se evidencia en; : 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano 28.1 Certificación OG28 Participación Mujeres, firmada por Representante Legal y Revisor fiscal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Informe Financiero/4. Costos Fijos/4.1 Talento Humano. //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1. Obligaciones Generales/Obligación 28
29. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos	No aplica para el periodo de ejecución, debido a que no se generaron actividades diferentes a las relacionadas al Anexo	No aplica para este periodo de ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 12 de 55

técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	Técnico del Convenio 6872-2023.	
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado, se evidenció que registró todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS y como indica el anexo técnico, así: 1.1. Faltas al Pacto Convivencia 1.1.1 Acta No. 050 del 09 de marzo de 2024. Tema: Egreso Álvaro Varón - Consuelo Leal 1.1.2 Acta No. 061 del 14 de marzo 2024. Tema: Egreso Efraín Larrota 1.1.3 Acta No. 065 del 19 de marzo 2024. Tema: Medida Pedagógica Misael Cobos 1.2 Actas Atención Individual 1.2.1 Acta No. 038 del 01-03-2024 Tema: Seguimiento Laboral 1.2.2 Acta No. 047 del 07-03-2024. Tema: Seguimiento Laboral 1.2.3 Acta No. 074 del 21-03-2024 Seguimiento Laboral 1.2.4 Acta No. 075 del 21-03-2024 Seguimiento Laboral 1.3 Seguimientos Individuales: 1.3.1 FOR-PSS-224 Seguimiento María Luisa Ramírez del 01-03-2024 1.3.2 FOR-PSS-224 Seguimiento German Fajardo del 06-03-2024 1.3.3 FOR-PSS-224 Seguimiento Carlos Torres del 10-03.2024 1.3.4 FOR-PSS-224 Seguimiento Liliana Julio del 11-03-2024 1.3.5 FOR-PSS-224 Seguimiento Jorge Camargo del 13-03-2024 1.3.6 FOR-PSS-224 Seguimiento Carlos Torres del 18-03-2024 1.3.7 FOR-PSS-224 Seguimiento Humberto Rivera del 18-03-2024 1.3.8 FOR-PSS-224 Seguimiento Juan Chilito del 20-03-2024 1.3.9 FOR-PSS-224 Seguimiento María Luisa Ramírez del 25-03-2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 1
2. Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente	No aplica para el presente periodo de ejecución, debido a que se cumplió la obligación a través de la aprobación del PAI el informe No.2 del 2023, bajo radicado E2023028689.	No aplica para el presente periodo de ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 13 de 55

De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche	No aplica para el presente periodo de ejecución, puesto que la última entrega del Informe Trimestral de carácter técnico a la Supervisión del Convenio con soportes se entregó en el informe No. 11, del 2023.	No aplica para el presente periodo de ejecución
4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado se identificó que éste contó para el periodo del mes de marzo con medios de comunicación e información para libre acceso de las personas mayores como se evidencia en;: 4.1 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 05-03-2024 4.2 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 07-03-2024 4.3 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 12-03-2024 4.4 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 13-02-2024 4.5 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 19-03-2024 4.6 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 26-03-2024 4.7 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 27-03-2024 4.8 FOR-PSS 517 Desarrollo de actividades: Alfabetización Digital TICS del 28-03-2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/1.Componente Atención Integral/obligación 4
5. Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció que se implementaron acciones que garantizaron la atención en salud de las personas mayores así; 5.1 FOR-PSS-518 Registro Constantes Vitales 5.2 FOR-PSS-730 Registro Diario Novedades en Salud - Día 5.3 FOR-PSS-730 Registro Diario Novedades en Salud – Noche	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 14 de 55

6. Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció, que contó con el cronograma de actividades desarrolladas en el mes de marzo, lo cual se evidencia en: 6.1 Cronograma Actividades PAI del mes de marzo del presente informe 6.2 Impresión PDF correo electrónico Envio Cronograma del mes de marzo.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 6
7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	De acuerdo con el seguimiento en visita realizada y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con archivo en físico para custodia de documentos y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional cuidadotransitoriosanjose@gmail.com donde reposa la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las personas mayores, lo cual se evidencia en; 10.2 Registro Fotográfico del Archivo Físico del 23 de Marzo de 2024 7.1 Impresión PDF Archivo Digital Drive del 23 de Marzo de 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/obligaciones generales/obligación 10 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 7
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	No aplica para el presente periodo de ejecución, pues el operador cuenta con los usuarios vigentes desde el informe No. 2., de 2023, los cuales son; con el usuario “jpinzonm” y la coordinadora del convenio Jhenly Pinzón y perfil gestión documental usuario “lcubillosc”.	No aplica para este periodo de ejecución
9. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociad, se evidenció que registró en los formatos establecidos, las intervenciones profesionales individuales con las personas mayores y las acciones colectivas en cumplimiento del Plan de Atención Institucional – PAI, se presentaron de la siguiente manera: 9.1 Eje Derechos y Ejercicio de Ciudadanía 9.1.1 FOR-PSS 517 Autonomía 04-03-2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 9

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 15 de 55

	9.1.2 FOR-PSS 517 Autonomía 05-03-2024 9.1.3 FOR-PSS 517 Igualdad de género 07-03-2024 9.1.4 FOR-PSS 517 Autonomía 11-03-2024 9.1.5 FOR-PSS-517 Socialización Convención Derechos 11-03-2024 9.1.6 FOR-PSS 517 Autonomía 12-03-2024 9.1.7 FOR-PSS 517 Sexualidad 12-03-2024 9.1.8 FOR-PSS 517 Socialización plan emergencias, simulacro 13-03-2024 9.1.9 FOR-PSS 517 Igualdad de género 15-03-2024 9.1.10 FOR-PSS 517 Autonomía 18-03-2024 9.1.11 FOR-PSS 517 Espiritualidad 18-03-2024 9.1.12 FOR-PSS 517 Autonomía 19-03-2024 9.1.13 FOR-GD 002 Acta No 077 Comité Convivencia 22-03-2024 9.1.14 FOR-PSS 517 Igualdad de género 22-03-2024 9.1.15 FOR-PSS 517 Igualdad de género 26-03-2024 9.1.16 FOR-PSS 517 Autonomía 26-03-2024 9.2 Eje Estilos de Vida Saludable 9.2.1 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Relajación 04-03-2024 9.2.2 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Higiene del sueño 05-03-2024 9.2.3 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Autocuidado 06-03-2024 9.2.4 FOR-PSS 517 Enfermedades sistema urinario 06-03-2024 9.2.5 FOR-PSS 517 Manejo estado de ánimo 07-03-2024 9.2.6 FOR-PSS 517 Capacidades físicas 07-03-2024 9.2.7 FOR-PSS 517 Manejo tiempo libre 08-03-2024 9.2.8 FOR-PSS 517 Socialización bimensual DDHH (TH y PM) 11-03-2024 9.2.9 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Relajación 11-03-2024 9.2.10 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Autocuidado 12-03-2024 9.2.11 FOR-PSS 517 Enfermedades sistema urinario 13-03-2024 9.2.12 FOR-PSS 517 Manejo estado de ánimo 14-03-2024 9.2.13 FOR-PSS 517 Manejo tiempo libre 15-03-2024 9.2.14 FOR-PSS 517 Conmemoración día mujer 15-03-2024 9.2.15 FOR-PSS 517 Manejo estado de ánimo 18-03-2024 9.2.16 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Relajación 18-03-2024	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 16 de 55

	9.2.17 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Autocuidado 19-03-2024 9.2.18 FOR-PSS 517 Enfermedades sistema urinario 20-03-2024 9.2.19 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Higiene del sueño 20-03-2024 9.2.20 FOR-PSS 517 Manejo tiempo libre 22-03-2024 9.2.21 FOR-PSS 517 Manejo estado de ánimo 26-03-2024 9.2.22 FOR-PSS 517 Manejo del tiempo libre 26-03-2024 9.2.23 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Autocuidado 26-03-2024 9.2.24 FOR-PSS 517 Enfermedades sistema urinario 27-03-2024 9.2.25 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Higiene del sueño 27-03-2024 9.3 Eje Ocupación Humana 9.3.1 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 01-03-2024 9.3.2 FOR-PSS 517 Cinemanía 01-03-2024 9.3.3 FOR-PSS 517 Juegos lúdicos 02-03-2024 9.3.4 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 04-03-2024 9.3.5 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 05-03-2024 9.3.6 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 06-03-2024 9.3.7 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 07-03-2024 9.3.8 FOR-PSS 517 Alfabetización digital 07-03-2024 9.3.9 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 08-03-2024 9.3.10 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Cinemanía 08-03-2024 9.3.11 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 11-03-2024 9.3.12 FOR-PSS 517 Alfabetización digital 12-03-2024 9.3.13 FOR-PSS 517 Experiencia sensorial 13-02-2024 9.3.14 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 14-03-2024 9.3.15 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 15-03-2024 9.3.16 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Cinemanía 15-03-2024 9.3.17 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 16-03-2024 9.3.18 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 18-03-2024 9.3.19 FOR-PSS 517 Alfabetización digital 19-03-2024 9.3.20 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 19-03-2024 9.3.21 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 21-03-2024 9.3.22 FOR-PSS 517 Actividad nocturna PAI: Noches antaño 21-03-2024	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 17 de 55

	9.3.23 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 22-03-2024 9.3.24 FOR-PSS 517 Cinemanía Semana Santa 25-03-2024 9.3.25 FOR-PSS 517 Alfabetización digital 26-03-2024 9.3.26 FOR-PSS 517 Actividad lúdica 26-03-2024 9.3.27 FOR-PSS 517 Experiencia sensorial 27-03-2024 9.3.28 FOR-PSS 517 Cinemanía Semana Santa 28-03-2024 9.3.29 FOR-PSS 517 Alfabetización digital 28-03-2024 9.3.30 FOR-PSS 517 Cinemanía Semana Santa 29-03-2024 9.4 Eje Participación y Redes 9.4.1 FOR-PSS 517 Participación 05-03-2024 9.4.2 FOR-PSS 517 Comité convivencia 12-03-2024 9.4.3 FOR-PSS 517 Socialización mensual pacto 13-03-2024 9.4.4 FOR-PSS 517 Participación 14-03-2024 9.4.5 FOR-PSS 517 Comité PAI 19-03-2024 9.4.6 FOR-PSS 517 Socialización trimestral consejo 20-03-2024 9.4.7 FOR-PSS 517 Participación 20-03-2024 9.4.8 FOR-PSS 517 4ta feria institucional 20-03-2024 9.4.9 FOR-GD N°072 Socialización comité convivencia 21-03-2024 9.4.10 FOR-PSS 517 Celebración cumpleaños encuentro familias 22-03-2024 9.4.11 FOR-PSS 517 Participación 27-03-2024	
10 Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	No aplica para el periodo de ejecución, puesto que se realizó la última entrega de documento sistematización de experiencias, en el informe No. 10.de 2024	No aplica para el periodo de ejecución
11 Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció los listados de asistencia de la participación de las personas mayores en el servicio Dia-Noche con un total de 1.862,5 actuaciones cargadas en el sistema misional SIRBE, lo cual se evidencia en: 11.1 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Dia Marzo 11.2 FOR-PSS-525 Listados Ingresos Noche Marzo 11.3 Malla Asistencia Marzo 2024 (Documento no controlado. En PDF y EXCEL)	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 11

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 18 de 55

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se dio cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)" y los instructivos, protocolos y formatos asociados contenidos en Carpeta: 2. Componente Nutrición y Salubridad.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De con el seguimiento, las visitas de supervisión y verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, en los cuales se observó que implementó la minuta suministrada por la SDIS y la propuesta de segunda opción de Menú sin novedad como consta en: 2.1 FOR-PSS-174 Minuta patrón 2.2 FOR-PSS-227 Ciclo de menú 2.3 Registro Fotográfico Publicación Minuta y Ciclo (Cocina Marzo 2024) 2.4 Registro Fotográfico Publicación Minuta y Ciclo (Comedor Marzo 2024) 2.5 FOR-PSS-175 Plan Compras Semanal 2.6 FOR-PSS-226 Plan Compras Consolidado Mensual 2.7 FOR-PSS-236 Control de Entrada y Salida de Alimentos 2.8 FOR-PSS-245 Cambio de Preparaciones	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 2
Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	De acuerdo el seguimiento y la verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció el cumplimiento a lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios, Vigilancia Nutricional y Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable, como se evidencia en: 3.1 FOR PSS 230 Recepción Alimentos Marzo 3.2 FOR PSS 238 Control temperaturas Marzo 3.3 FOR PSS 243 Preparación alimentos Marzo 3.4 FOR PSS 246 Evaluación características organoléptica Marzo 3.5 FOR PSS 248 Acompañamiento servicio alimentos mensual Marzo 3.6 FOR-GA-047 Registro Descomide Marzo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 3

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 19 de 55

	3.7 Formato No Controlado: Relación Muestras Testigo Marzo	
3. Capacitación y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día -Noche.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y verificación realizada a los soportes aportados por el asociado, se evidenció que realizó las siguientes capacitaciones y socializaciones: 26.1 FOR-GD-002 Acta 019 Capacitación Operarios PSB del 27-03-2024 4.1 FOR-GD-002 Acta 015 Capacitación Operarios BPM 21.03.2024 y Listado de asistencia FOR -GD - 023	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/obligaciones generales/obligación 26 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4
4. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado, se evidenció que, garantizó los insumos, equipos, elementos y utensilios; acorde a las especificaciones del anexo técnico, como consta en: 5.1 Certificación ON5 insumos, equipos, elementos y utensilios nutrición	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 5
5. Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	De acuerdo con el seguimiento realizado en visitas y la verificación realizada al soporte aportado por el asociado en el cual se observó que, contó con los alimentos en cantidad y calidad necesaria para dar cumplimiento a la minuta requerida para las personas mayores, como consta en: 6.1 FOR-PSS-230 Formato Recepción Alimentos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 6
6. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que se realizó la entrega de dotación y elementos de protección personal y que estos son utilizados de manera adecuada, lo cual se evidencia en: 7.1 Registro fotográfico dotación operarios servicios generales Marzo 7.2 Registro fotográfico dotación operarios cocina Marzo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 7
7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada en el Subcomponente de Salubridad ítem 4, lo cual se evidencia en: - Certificación BPM Marisela Rivera Real - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (06/07/2023 - 06/07/2024) - Certificación BPM Marlen Romero Díaz - Asesoría Integral Nit. 52103484-3 (03/01/2024 - 03/01/2025) - Certificación BPM Dennis Yanire Calcarían - Asesoría Integral Nit.52103484-3 (09/01/2024 -09/01/2025) - Certificación BPM Wilson Alejandro	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 8

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 20 de 55

	López - Asesoría Integral Nit.52103484-3 (15/01/2024 -15/01/2025)	
8. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que los manipuladores de alimentos cuentan con el certificado médico referido y aportan la documentación solicitada, lo cual se evidencia en: - Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Marisela Rivera Real - Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra (06/07/2023 - 06/07/2024) - Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Marlen Romero Díaz - Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra (03/01/2024 - 03/01/2025) - Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Dennis Yennire Calcurian - Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra (09/01/2024 - 09/01/2025) - Certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos Wilson Alejandro López - Dr. Gilberto Eduardo Sarmiento Parra (15/01/2024 - 15/01/2025)	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 9
9. Contar con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que contó en el mes de marzo con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 lo cual se evidencia en; 4.1 FOR-GD-002 Acta 015 Capacitación BPM Operarios Cocina 21.03.2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad//Obligación 4
10. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que garantizó la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, como se evidencia en: 11.1 FOR-PSS-161 Registro datos antropométricos Marzo 11.2 FOR-GD-002 Acta 020 Activación canalización a EPS del 27-03-2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/1. Componente Atención Integral/obligación 11
11. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación-IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que envió propuesta de actividades a desarrollar para el mes de marzo, como consta en: 12.1 FOR-PSS-517 Actividad Estrategia (IEC 14-03-2024) incluye FOR PSS 296 formato control de asistencia capacitación 12.2 FOR-PSS-517 Actividad Estrategia (IEC 19-03-2024) incluye FOR PSS 296	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 12

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 21 de 55

	formato control de asistencia capacitación 12.3 FOR-PSS-298 Base consolidación promoción vida saludable 12.4 FOR-PSS-300 Reporte Cualitativo Trimestral Nutrición 12.5 Impresión PDF correo electrónico Envio Informe Trimestral Nutrición 23.03.2024	
12. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que presentó propuesta de menú especial para Celebración Mensual de Cumpleaños y preparaciones especiales, en constancia se presenta: 2.8 FOR-PSS-245 Cambio de Preparaciones 13.1 Impresión PDF correo electrónico Envio Propuestas Menú Especial Marzo 13.2 Impresión PDF correo electrónico Recibido Aprobación Menús Marzo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 2 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 13
13. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que programó la recepción de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los tiempos de suministro de comida. La recepción semanal de alimentos se realizó los sábados, como se evidencia en: 6.1 FOR-PSS-230 Formato Recepción Alimentos 14.1 FOR PSS 232 Verificación transporte alimentos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 6 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 14
14. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que realizó el envio de Plan de Saneamiento en el informe No. 1, asimismo se presenta el certificado fumigación y lavado de tanques, como consta en: 26.1 FOR-GD 002 Acta No. 019 Capacitación Operarios PSB 27.03.2024 15.1 Certificado Fumigación y lavado de tanques, con fecha de expedición octubre 13 2023 y fecha de caducidad abril 13 de 2024.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/obligaciones generales/obligación 26 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/Obligación 15
15. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta	De acuerdo con la verificación realizada al soporte aportado por el asociado en el cual se observó que, realizó Compras de Alimentos a Productores Locales, como se evidencia en: 16.1. Certificación Compras alimentos	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/ 2. Componente de Nutrición y Salubridad/ Obligación 16

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 22 de 55

por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	locales	
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cumplió con los parámetros Jurídicos, Urbanísticos y de infraestructura, para la adecuada y segura prestación del servicio, para lo cual se presenta: 1.1 FOR-TH-066 Inspección Botiquín Marzo 1.2. FOR-PSS-729. Entrega elementos de aseo 1.3. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo (En PDF y EXCEL) 1.4. FOR-PSS-418. Plan de Mantenimiento Correctivo (En PDF y EXCEL)	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que prestó el servicio Centro de Cuidado Transitorio en el inmueble ofertado y avalado por la Subdirección de Plantas Físicas ubicado en la Carrera 98 No. 156 C- 10 Orquídeas de Suba, como se muestra en: 2.1 Aval de Plantas Físicas 2.2. Registro fotográfico inmueble ofertado	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 2
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	De acuerdo con las visitas de seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que dio cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos para el mes de ejecución, como se evidencia en: - 1.3. FOR-PSS-417. Plan de Mantenimiento Preventivo (En PDF y EXCEL) - 1.4. FOR-PSS-418. Plan de Mantenimiento Correctivo (En PDF y EXCEL) - 3.1 Registro Fotográfico Mantenimientos Marzo 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/ 3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 3
4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que suministró la dotación de las habitaciones con el mobiliario y lencería necesario para uso de las personas mayores como se certifica en: 4.1 Certificación Cumplimiento Tabla 11 Relación dotación habitaciones firmada por Representante Legal y Coordinadora.	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 4

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 23 de 55

5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se evidenció, el suministró a todos los participantes los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico: 5.1 FOR-PSS 729 Formato Entrega Elementos Aseo Personal Marzo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 5
6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se evidenció, contó con un Botiquín Tipo B, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaria Distrital de Salud, como se evidencia en: 1.1 FOR-TH-066 Inspección Botiquín Marzo 6.1 Registro Fotográfico Botiquín Tipo B	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 6
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, garantizó la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico, como consta en: 7.1 Certificación Cumplimiento Tabla 18 Relación Dotación Vestuario firmada por Representante Legal y Coordinadora	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 7
8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, garantizó el suministro de los elementos necesarios para realizar las actividades y talleres como se evidencia en: 8.1 Certificación Cumplimiento Tabla 27 Relación elementos actividades complementarias firmada por Representante Legal y Coordinadora	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 8
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, garantizó el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias, como se muestra en: 9.1 Certificación Cumplimiento Tabla 28 Relación Elementos Aseo Institucional firmada por Representante Legal y Coordinadora	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 9
10. Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo	No aplica para este periodo, la última entrega se realizó, a tres manipuladores como se evidencia en el informe No. 9. de 2024	No aplica para este periodo de ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 24 de 55

Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		
11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	De acuerdo con las visitas de verificación y los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, realizó socialización del Plan de emergencias, según cronograma y como consta en: 11.1 FOR-TH-030 Plan Emergencias CCT San Jose Nazareth 11.2 FOR-PSS 517 Socialización Plan Emergencias-Simulacro del 13-03-2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que contó con concepto **desfavorable** de Bomberos y a la fecha no se adelantaron gestiones al plan de mejora para la obtención de este, como se evidencia en: 12.1 Resultado Visita Bomberosdel 14 de noviembre del 2023 Radicado R3DkODE-39	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/3. Componente ambientes adecuados y seguros/Obligación 12
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	De acuerdo con las visitas de supervisión a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: 1.1 Listas de Chequeo Marzo 2024: 1.1.1 FOR-PSS-065 Seguimiento desinfectantes marzo 1.1.2 FOR-PSS-066 Control plagas marzo 1.1.3 FOR-PSS-067 Elementos desuso marzo 1.1.4 FOR-PSS-068 Limpieza y desinfección marzo 1.1.5 FOR-PSS-071 Hermeticidad marzo 1.2 Reportes: 1.2.1 FOR-GA 001 Responsable ambiental cambio 1.2.2 Registro fotográfico entrega trimestral Aceite Vegetal Usado AVU marzo 1.2.3 Reporte fugas ocultas marzo 1.2.4 Reporte elementos conectados marzo 1.2.5 Reporte control descomide 1.2.6 Radicado solicitud registro PEV 1.2.7 Reporte ahorradores agua marzo 1.2.8 Reporte ahorradores energía marzo 1.3 Formatos Gestión Ambiental: 1.3.1 FOR-GA-009 Control Residuos Entregados 1.3.2 FOR-GA-010 Recolección Residuos Sólidos 1.3.3 FOR-GA-044 Identificación Fugas 1.3.4 FOR-GA-047 Control Descomide 1.3.5 FOR-GA-050 Elementos Conectados	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión ambiental/Obligación 1

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 25 de 55

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento a las visitas de supervisión y los soportes allegados por el asociado se observó que, diseñó y garantizó los documentos de Plan de Saneamiento Básico, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4), como se evidencia en: 1.1 Listas de Chequeo Marzo 2024: 1.1.1 FOR-PSS-065 Seguimiento desinfectantes marzo 1.1.2 FOR-PSS-066 Control plagas marzo 1.1.3 FOR-PSS-067 Elementos desuso marzo 1.1.4 FOR-PSS-068 Limpieza y desinfección marzo 1.1.5 FOR-PSS-071 Hermeticidad marzo 1.2 Reportes: 1.2.1 FOR-GA 001 Responsable ambiental cambio 1.2.2 Registro fotográfico entrega trimestral Aceite Vegetal Usado AVU marzo 1.2.3 Reporte fugas ocultas marzo 1.2.4 Reporte elementos conectados marzo 1.2.5 Reporte control descomide 1.2.6 Radicado solicitud registro PEV 1.2.7 Reporte ahorradores agua marzo 1.2.8 Reporte ahorradores energía marzo 1.3 Formatos Gestión Ambiental: 1.3.1 FOR-GA-009 Control Residuos Entregados 1.3.2 FOR-GA-010 Recolección Residuos Sólidos 1.3.3 FOR-GA-044 Identificación Fugas 1.3.4 FOR-GA-047 Control Descomide 1.3.5 FOR-GA-050 Elementos Conectados	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/4.Componente Gestión Ambiental /Obligación 2 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/2. Componente Nutrición y Salubridad/Obligación 4
3. Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	De acuerdo con las visitas de supervisión y a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, implementó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, desarrollando las siguientes acciones y/o socializaciones: 3.1 FOR GD-002 Acta 023 Socialización matriz riesgos ambientales 3.2 Reporte movilidad sostenible marzo 3.3 Campaña apagón ambiental marzo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/4. Componente Gestión Ambiental /Obligación 3
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS		
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, dio cumplimento a lo establecido en los lineamientos establecidos en el anexo técnico, como se muestra en:	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 26 de 55

	- FOR-PSS-209. 6872-2024 MARZO 2024	
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	De acuerdo con el seguimiento en visitas y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, contó con la Plataforma Estratégica que incluye: Misión, visión, objetivos, políticas, valores y estructura; la cual se encuentra publicada al ingreso de la Unidad Operativa, para consulta por parte de Talento Humano, funcionarios y demás comunidad institucional, como se evidencia en: 2.1 Plataforma Estratégica 2.2 Registro Fotográfico Publicación Plataforma Estratégica 2.3 Organigrama	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 2
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó la imagen institucional en la entrada de las instalaciones del centro transitorio, como se evidencia en: - 3.1. Aval de la supervisión, Impresión en PDF de correo con Tema: Solicitud Gestión Aprobación Modelo Aviso Exterior Cct San Jose Nazareth – Suba del 23 de mayo del 2023 - 3.2. Registro fotográfico	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 3
4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, realizó las aperturas de buzón como metodología de mejora continua, por lo cual presentó: 4.1. FOR-ATC-009. Aperturas Buzón Sugerencias Marzo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 4
5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en los cuales se observó que, gestionó las siguientes articulaciones con entidades como IDRD, bibliored, Cabildo Indígena, academia de belleza, casa LGBTI: 5.1 FOR-GD 002 No. 019 Articulación IDRD 01-03-2024 Tema : Actividad Fisica 5.2 FOR-GD 002 No. 020 Tema : Actividad Fisica n IDRD 08-03-2024 5.3 FOR-GD 002 No. 021 Tema : Actividad Fisica IDRD 09-03-2024 5.4 FOR-GD 002 No. 022 Articulación BIBLIORED 13-03-2024 5.5 FOR-GD 002 No. 025 Tema : Actividad	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 5

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 27 de 55

	Fisica IDRD 15-03-2024 5.6 FOR-GD 002 No. 026 Articulación IDRD 16-03-2024 5.7 FOR-GD 002 No. 027 Articulación BIBLIORED 20-03-2024 5.8 FOR-GD 002 No. 032 Articulación Secretaria Mujer 21-02-2024 5.9 FOR-GD 002 No. 033 Articulación Subred Norte Vacunación 21-03-2024 5.10 FOR-GD 002 No. 035 Articulación BIBLIORED 27-03-2024 5.11 FOR-GD 002 No. 038 Articulación Fundación Alberto Merani 27-03-2024	
6. Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, presentó al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes como se estableció en el Anexo Técnico, como se evidencia en: 6.1 FOR-GD 002 Acta Aprobación Inicial Talento Humano 25.04.2023	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/5. Obligaciones administrativas/Obligación 6
7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche y a la estructura de costos.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, garantizó la totalidad del talento humano requerido para la ejecución del periodo, como se evidencia en: 1. Coordinador/a: Jhenly Pinzón 2. Profesional en Trabajo Social: Andrea Carolina Gómez 3. Profesionales en Psicología: Johan Sebastián Fandiño - Stella García 4. Profesional en Terapia Ocupacional: Julián Ricardo Molano 5. Profesional en Nutrición: Liliam Lima Anaya 6. Auxiliares de Enfermería: Cristhian Vázquez - Mayra Álvarez - Ayde López - María Mónica Rincón 7. Técnico Administrativo o en Gestión Documental y Archivo: Mónica Adriana López Martin 8. Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación: Yhon Suarez 9. Técnico tallerista en artes y oficios: Oscar Padilla 10. Técnicos Facilitadores- as: Leidy Cubillos - Paola Navarro - Sandra Bonilla -	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/1.Informe Financiero/4. Costos fijos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 28 de 55

	Yineth Parejo (Alejandro Castellanos) 11. Operarios Cocina (Manipuladores de Alimentos): Marisela Rivera - Marlen Romero Díaz - Dennis Yennire Calcurian - Wilson Alejandro López 12. Servicios Generales: Laura Carolina Canter - Romer David Padilla Vega - Yazmin Pitalua - Daniela López - Ingitt Tsjakaia Umaña Mavare- Angela Yasmin Pérez Niño 4.1.1 FOR-PSS-214 Relación Talento Humano Marzo 2024	
8. Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, obtuvo la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido para el mes de ejecución, como consta en: 1.2 FOR-GD-002 Acta 017 Inducción y entrega cargo Facilitadora Responsable ambiental 8.1 Aprobaciones Hojas de Vida 8.1.1 Impresión en PDF Solicitud aval hoja de vida del perfil Facilitadora con fecha del día 15 de Marzo de 2024. 8.1.2 Impresión en PDF Aprobación hoja de vida Facilitadora del 21de Marzo de 2024 8.2 Contratos Talento Humano Nuevo 8.2.1 Contrato 164 Facilitadora Yineth Parejo	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones Generales/Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /Obligación 8
9. Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	Durante el periodo de este informe no se presentaron sugerencias en cuanto a cambios en el talento humano.	No aplica para este periodo de ejecución
10. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	De acuerdo con el seguimiento, las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, organizó al talento humano contratado garantizando la atención y prestación del servicio a las personas mayores, como consta en: 6.1 Cronograma Actividades PAI del mes de ejecución 6.2 Impresión PDF correo electrónico	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/ Componente Atención Integral/obligación 6 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-102a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 29 de 55

	Envio Cronograma del mes de ejecución 10.1 Cronograma Operarios Cocina del mes de ejecución 10.2 Cronograma Servicios Generales del mes de ejecución	/Obligación 10
11. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, contó con los protocolos administrativos de Talento Humano como la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación y socializaciones, bienestar y desarrollo personal del talento humano, que aplicaron para el periodo de ejecución: 1.1 FOR-GD-002 Acta No. 009 Reunión Equipo: Reinducción Anexo Técnico y Trato Humanizado 1.2 FOR-GD-002 Acta 017 Inducción y entrega cargo Facilitadora Responsable Ambiental 11.1 Cronograma Actividades Bienestar Talento Humano: Cuidado al Cuidador 11.2 FOR-GD-002 Acta 013 Cuidado Cuidador: Homenaje Día de la Mujer 13-03-2024 11.3 FOR-GD-002 Acta 021 Cuidado Cuidador: Trabajo en Equipo 21-03-24	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones Generales/Obligación 1 //INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/Obligaciones técnicas/Componente Gestión Administrativa /Obligación 11
12. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, cumplió con los turnos y obligaciones establecidas en el anexo técnico del convenio, como se muestra en: 12.1 Certificación Ad12 Talento Humano Marzo 2024	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 12
13. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	No aplica para el presente periodo de ejecución. Se solicitará antes de la finalización del convenio el lineamiento para el traslado de las historias sociales de los participantes.	No aplica para este periodo de ejecución
14. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	De acuerdo con las visitas de supervisión y la verificación realizada a los soportes allegados por el asociado en el cual se observó que, garantizó la seguridad de la unidad operativa con guardas de vigilancia de la empresa de seguridad “Fórmula Secreta” con Nit. 900701426-7, los cuales cubren el servicio las 24 horas, como se evidencia en: 14.1 Contrato Vigilancia 14.2 Otrosí Modificatorio Contrato	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 14

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 30 de 55

	Vigilancia	
15. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, garantizó el suministro los servicios públicos tales como: Agua. - Energía- Gas, como consta en el siguiente documento; 15.1 Certificación pago recibos servicios públicos firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2.Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 15
16. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se observó que, contó la existencia de documentación actualizada, organizada y disponible, como consta en: 10.1 FOR-GD-017 Formato Único Inventario Documental (FUID) Marzo2024 firmado por coordinadora y responsable de Gestión Documental de la unidad operativa	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/obligaciones generales/obligación 10
17. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará verificará.	De acuerdo con la verificación realizada al soporte allegado por el asociado en el cual se evidenció que contó dentro del recurso humano con alguna de las siguientes condiciones; madres cabeza de familia, población LGBTI, migrante con permiso especial, afrodescendientes, población indígena, como se evidencia en: 17.1 Certificación OAd17 Vinculación Grupos Poblacionales	//INFORME GESTIÓN 6872-2023 MARZO 2024/2. Obligaciones técnicas/5.Obligaciones administrativas/Obligación 17

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*TOTAL $1.990.587.214* *SDIS $1.672.093.260* *ASOCIADO $318.493.954*
ADICIONES:	*TOTAL $533.924.182* *SDIS $435.431.302* *ASOCIADO $98.492.880*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*1.642.576.410*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 31 de 55

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$ 301.000.769*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: ___ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	Talento Humano, Reconocimiento al inmueble, Mantenimiento al inmueble Servicios públicos, Bienes consumibles y Vigilancia	$ 120.600.581
COSTO VARIABLE	Alimentación	$ 43.338.513
COSTO DE REALIZACIÓN	N/A	
OTROS	Ajuste a la decena	$ 8.290
TOTAL:		$ 163.947.383

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Balance Financiero Convenio 6872 de 2023

Balance general		
Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	1,672,093,260	79%
2. Valor Adiciones:	435,431,302	21%
		0%
3. Valor Reducciones:	0	0%
4. Valor Total:	2,107,524,562	100%
5. Valor Desembolsado:	1,642,576,410	78%
6. Valor Causado, No desembolsado:	163,947,383	8%
7. Valor Total Ejecutado:	1,806,523,793	86%
8. Saldo:	301,000,769	14%

Detalle desembolsos realizados		
9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
Apr-23	32,480,826	1.54%
May-23	166,698,116	7.91%
Jun-23	164,017,311	7.78%
Jul-23	161,182,451	7.65%
Aug-23	164,085,525	7.79%
Sep-23	159,912,788	7.59%
Oct-23	161,104,353	7.64%
Nov-23	159,824,376	7.58%
Dec-23	164,528,003	7.81%
Jan-24	159,181,821	7.55%
Feb-24	149,560,840	7.10%
Totales	1,642,576,410	77.94%

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 6872 de 2023

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones Valor	Valor	Valor	Desembolsado	
abr-23	25	31	244,00	35.726.136	2.978.432	278.513	0	32.469.191	Ver Nota 1.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 32 de 55

may-23	1	31	1.637,50	180.073.358	6.620.031	6.659.445	0	166.793.883	
jun-23	1	30	1.626,00	178.630.680	5.444.946	9.168.423	0	164.017.311	
jul-23	1	31	1.659,00	180.249.934	6.119.747	12.947.736	0	161.182.451	
ago-23	1	31	1.721,50	180.404.438	4.665.435	11.653.479	0	164.085.525	
sep-23	1	30	1.663,00	178.961.760	4.583.993	14.464.979	0	159.912.788	
oct-23	1	31	1.759,50	180.404.438	3.781.213	15.603.001	0	161.020.225	
nov-23	1	30	1.722,50	178.961.760	3.199.488	15.937.899	0	159.824.374	
dic-23	1	31	1.761,50	180.404.438	3.734.675	12.141.761	0	164.528.003	
ene-24	1	31	1.807,00	180.404.438	2.675.935	18.546.682	0	159.181.821	
feb-24	1	3	177,00	17.896.176	209.421	2.565.469	0	15.121.286	
Adición Feb-24	4	29	1.521,50	159.634.624	2.105.844	23.089.226	0	134.439.554	
mar-24	1	31	1.862,50	180.415.598	1.384.506	15.083.709	0	163.947.383	
TOTALES			19.162,50	2.012.167.778	47.503.663	158.140.322	0	1.806.523.793	

Nota No. 1:

Recursos no ejecutados por valor de $16,468,215
1, Novedades de Alimentos de 59,5 cupos para un total de $1,384, 506

2, Descuento por recursos no ejecutados por valor de $15.083.709 así:

- Talento Humano perfil de Facilitador por $223.923
- Mantenimiento al inmueble por $ 1.122.632
- Servicios públicos por valor de $ 8.388.310
- Bienes consumibles por valor de $ 5.347.170
- Ajuste mayor valor pagado febrero $ 1,674

El asociado vinculó al talento humano para la ejecución del convenio de acuerdo con los requisitos establecidos en el anexo técnico, bajo la modalidad de contratación "Orden de Prestación de Servicios". Según la estructura de costos, el rubro de talento humano a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social comprende el reconocimiento de honorarios y todas las cargas tributarias asociadas a los contratistas. Por esta razón se evidencia un valor total transferido a las cuentas personales de 64.805.584 y un valor retenido por concepto de ICA de 632.128 para una ejecución mensual del rubro de 65.437.712. Desde el equipo de apoyo a la supervisión se verificó el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social por cada uno de los perfiles. Esta información se encuentra evidenciada en el FOR-PSS-214 Relación Talento Humano y los respectivos los soportes remitidos por el asociado en el cumplimiento de sus obligaciones.

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con cada rubro de la estructura de costos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 33 de 55

Rubro/Ítem	Periodo ejecutado MARZO 1/03/2024 - 31/03/2024		Total ejecutado	
Costos Fijos	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado
Coordinador/a	0	4.699.890	0	52.638.768
Profesional en Trabajo Social	4.028.325	0	45.117.239	0
Profesional en Psicología	8.056.650	0	90.234.480	0
Profesional en Terapia Ocupacional	4.028.325	0	45.117.239	0
Profesional en Nutrición	4.028.325	0	45.117.239	0
Técnico en NBC Deportes, Educación Física y Recreación	2.239.230	0	25.079.376	0
Auxiliares de enfermería	8.956.920	0	100.317.504	0
Técnico talleristas en artes y oficios	2.239.230	0	25.079.376	0
Técnico Facilitadores- as	8.732.997	0	100.093.581	0
Técnico administrativo o de gestión documental y archivo	2.239.230	0	24.258.325	0
Operarios de Cocina (Manipuladores de alimentos)	8.355.392	0	92.396.714	0
Servicios generales	12.533.088	0	139.047.652	0
Subtotal Recurso Humano	65.437.712	4.699.890	731.858.726	52.638.768
Reconocimiento al inmueble	26.566.132	0	297.540.678	0
Mantenimiento al inmueble	7.200.000	0	77.556.289	0
Servicios publicos	291.470	1.623.689	21.872.853	14.453.869
Desgaste y uso de los bienes no consumibles	0	19.732.182	0	221.000.438
Bienes consumibles	9.536.178	0	103.197.384	0
Vigilancia del 22 de abril del 2023 al 14 de julio del 2023 (*)	0	0	29.965.792	0
Vigilancia del 15 de julio del 2023 al 31 de enero del 2024(*)	0	0	76.741.623	0
Ajuste Vigilancia del 1 de febrero del 2024 al 3 de febrero del 2024(*)	0	0	3.192	0
Vigilancia Modificación 1	11.569.089	0	21.981.269	0
Subtotal Costos Fijos	120.600.581	26.055.761	1.360.717.804	288.093.075
Costos Variables	0	0		
Elementos de aseo personal	0	8.029.237	0	90.766.170
Alimentos	43.338.512	0	445.799.132	0
Subtotal Costos Variables	43.338.512	8.029.237	445.799.132	90.766.170
Ajuste a la decena	8.290	0	6.857	0
Total costos:	163.947.383	34.084.998	1.806.523.793	378.859.244

A continuación, se presenta la relación de ejecución de aportes del asociado, de conformidad con lo establecido en la estructura de costos incorporada por la Modificación No. 1 del 28 de diciembre de 2023.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 6872-2023					
Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
ABRIL	2023	Costos fijos	5.211.152	237.107.432	0
		Costos variables	1.603.692	74.571.678	0
MAYO	2023	Costos fijos	24.810.046	212.297.386	0
		Costos variables	8.285.742	66.285.936	0
JUNIO	2023	Costos fijos	24.811.606	187.485.780	0
		Costos variables	8.018.460	58.267.476	0
JULIO	2023	Costos fijos	24.814.180	162.671.600	0
		Costos variables	8.285.742	49.981.734	0
AGOSTO	2023	Costos fijos	26.055.762	136.615.838	0
		Costos variables	8.287.410	41.694.324	0
SEPTIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	110.560.076	0
		Costos variables	8.018.460	33.675.864	0
OCTUBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	84.504.314	0
		Costos	8.285.742	25.390.122	0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 34 de 55

		variables			
NOVIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	58.448.553	0
		Costos variables	8.018.460	17.371.662	0
DICIEMBRE	2023	Costos fijos	26.055.762	32.392.791	0
		Costos variables	8.285.742	9.085.920	0
ENERO	2024	Costos fijos	26.055.762	83.583.682	0
		Costos variables	8.286.450	22.045.697	0
FEBRERO	2024	Costos fijos	26.055.759	57.527.923	0
		Costos variables	7.361.033	14.684.665	0
MARZO	2024	Costos fijos	26.055.761	31.472.162	0
		Costos variables	8.029.237	6.655.428	0
Total			378.859.244	38.127.590	-

Total Aportes del Asociado	416.986.834
Valor inicial aportes del asociado	318.493.954
Costos fijos	242.318.584
Costos variables	76.175.370
Valor Modificación No.1 aportes del asociado	98.492.880
Costos fijos	77.246.653
Costos variables	21.246.227
Costos variables por realización	0
Aportes del asociado ejecutados	378.859.244
% aportes del asociado ejecutados	90,86%
Saldo aportes del asociado	38.127.590

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El asociado cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes de conformidad a lo establecido en la bitácora, sin embargo, mantiene dos obligaciones en un grado de cumplimiento a mejorar. El asociado realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos. El asociado ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

1. Declaratoria de desierto del proceso o de alguno de los lotes. - No aplica (previsible en etapa precontractual).
2. Efectos desfavorables derivados de situaciones de orden público que alteren la ejecución del objeto del contrato. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
3. Propagación de enfermedades, emergencias sanitarias y ambientales, epidemias y pandemias que obliguen al cierre temporal o suspensión de actividades por orden de alguna autoridad competente y/o por medidas sanitarias de prevención que se deban aplicar. - El asociado implementó las acciones tendientes a la mitigación del riesgo, de acuerdo con los procedimientos descritos en los documentos técnicos del servicio.
4. Daños en las instalaciones, destrucción y deterioro funcional de bienes, enseres y elementos de dotación de las instalaciones, preparados para la atención y servicio, generados por hechos de los sujetos de atención o por terceros. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
5. Cambio de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
6. Efectos favorables y desfavorables derivados de las modificaciones al régimen tributario que implique afectación a la ejecución del convenio y la prestación del servicio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.
7. Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos requeridos para la prestación del servicio. Durante el periodo evaluado se presentó el riesgo, sin embargo, se aplicaron de manera inmediata las disposiciones legales y ajuste de los precios.
8. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor asegurable, no asegurable o caso fortuito en los términos del convenio. - Durante el periodo evaluado, no se materializó el riesgo.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 35 de 55

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de marzo de 2024 del convenio de asociación 6872 de 2023, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el asociado y las visitas de seguimiento realizadas por los apoyos a la supervisión, donde se evidenció que la atención a las personas mayores se presta bajo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

El asociado adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las personas mayores, en el marco del Modelo de atención y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presenta, para realizar la ejecución de con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión.
2	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, no se presentó modificación del convenio.
5	Suministrar al supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 36 de 55

	por el Interventor y/o supervisión.		actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 37 de 55

	responder porla seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.		seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SATISFACTORIA	El asociado da cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en plataforma SECOP II
12	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 38 de 55

	Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.		como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
18	Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
19	Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
20	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
21	Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	NO APLICA	En verificación del informe de gestión presentado por el asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones
22	No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores,	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 39 de 55

	personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.		
23	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
24	Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	NO APLICA	No aplica para el periodo de ejecución, puesto que el asociado no socializó ni aplicó lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional.
25	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	A MEJORAR	De conformidad con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión se evidenció que el asociado presentó grado de cumplimiento a mejorar en esta obligación debido a que no se generaron acciones o plan de mejora para garantizar el conceto sanitario favorable.
26	Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 40 de 55

27	Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
28	Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
29	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	NO APLICA	No aplica para el periodo de ejecución, puesto que no se generaron indicaciones por parte de la supervisión.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las observaciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO			
1	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información indicados por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Presentar a la Supervisión durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional – PAI-dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio 3Cuidado Transitorio Día –N4oche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Presentar un informe trimestral	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 41 de 55

	de carácter técnico a la Supervisión del Convenio que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención definidos para el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche		obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Implementar todas las acciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar a la Supervisión del Convenio las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al 9sistema misional SIRBE (o el que haga sus veces), el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en los formatos y o sistemas de información establecidos por la SIDS.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 42 de 55

			de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Registrar la participación de las personas mayores en el Servicio Social Cuidado Transitorio Día – Noche diariamente en las planillas de asistencia oficializadas y o sistemas de información para dicho fin.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD			
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 43 de 55

4	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día -Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Abastecer con suficientes alimentos, en cantidad y calidad necesarios, para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo126del Decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones.	NO APLICA	No aplica para el periodo, el operador continúa con certificados vigentes.
9	16. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	NO APLICA	No aplica para este periodo, el asociado continúa con certificados médicos vigentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 44 de 55

10	Contar con un plan de capacitación continuo y según lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo establecido en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación-IEC), conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas especiales, como: amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte de la Supervisión del Convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
14	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el Anexo Técnico (2-4) Componente Nutrición y Salubridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:19:05:00 - Pagina 45 de 55

	agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.		de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub- numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	13. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en los anexos técnicos, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
7	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 46 de 55

			de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
10	Suministrar la dotación a los perfiles que lo requieran estipulados en el Anexo Anexo Técnico (1-4) Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	NO APLICA	No aplica para este periodo, debido a que no se registraron entregas por cambio de talento humano.
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	A MEJORAR	De acuerdo con el seguimiento realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión mediante visitas y acompañamiento, no se observaron elementos que respalden la gestión del concepto favorable. Por lo tanto, la obligación presenta un grado de cumplimiento a mejorar por parte del asociado.
COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (3-4) Componente Ambientes Adecuados y Seguros – Gestión Ambiental, Dotación y Seguridad Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Desarrollar socializaciones y talleres mensuales en temas	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 47 de 55

	inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.		como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS			
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos del proceso competitivo.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
2	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
3	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado. La cual debe ser avalada por el Supervisor del convenio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
4	Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
5	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
6	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche (personal mínimo requerido), a los dos (2) días calendario de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1002a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 48 de 55

7	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche y a la estructura de costos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
8	Obtener la aprobación de la supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
9	Atender las sugerencias de supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día –Noche.	NO APLICA	No aplica para el presente periodo, debido a que, no se solicitó cambio de talento humano
10	Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche para las personas mayores.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
11	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
12	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-1b02a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 49 de 55

	Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche.		actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
13	Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas e inactivas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	NO APLICA	Para el presente periodo no aplica, debido a que el convenio tiene terminación para el mes de mayo del presente año.
14	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el Anexo Técnico (1-4) Componente De Atención para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche del servicio y la normatividad vigente.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
15	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
16	Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa de los anexos técnicos, durante la ejecución del convenio	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
17	El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860-2021. "(…) El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará	SATISFACTORIA	El asociado dio cumplimiento a la obligación de manera satisfactoria como se evidencia en la bitácora de actividades correspondiente al mes de marzo y de conformidad con el seguimiento en visitas y verificación de soportes realizado por el equipo de apoyo a la Supervisión
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		SATISFACTORIA	El asociado da cumplimento satisfactorio a las obligaciones, sin embargo, presenta obligaciones a mejorar, sobre las cuales debe realizar acciones pertinentes para dar cumplimiento en el siguiente periodo de ejecución, de acuerdo con las declaraciones y propuestas, señaladas en el numeral 4 del presente informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 50 de 55

2.3 OBLIGACIONES AMBIENTALES: No aplica para este convenio

2.4 OBLIGACIONES CONJUNTAS: No aplica para este convenio

2.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de liquidación del convenio.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado los recursos acordados en el convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma SECOP II.
2	Gestionar y entregar el usuario para el sistema misional SIRBE o el que haga sus veces.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, SEGUIMIENTO/SISTEMA MISIONAL SOLO CONSULTA
3	Realizar los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social, ha desembolsado (proceso de PAC) de conformidad con lo establecido en el Estudio previo y clausulado del convenio de asociación, lo cual se evidencia en la plataforma
4	Realizar observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se requieran al asociado sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas en el marco de los componentes que contempla en los anexos técnicos por parte de la supervisión del convenio y los equipos de la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	SATISFACTORIA	La Secretaría Distrital de Integración Social ha realizado observaciones, recomendaciones y solicitudes cuando se ha requerido, lo cual se evidencia en el FOR-GEC-002.
5	Las demás que se requieran en función del objeto del convenio, derivadas de los anexos técnicos y los estudios previos respectivos.	NO APLICA	Para el presente periodo no se requirieron acciones adicionales en función del objetivo del convenio, anexo técnico y los estudios previos
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		La Secretaria Distrital de Integración Social da cumplimento satisfactorio al cumplimiento general de las obligaciones.	

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores. Así mismo, se recomienda al Asociado realizar las acciones pertinentes para dar cumplimiento a las obligaciones calificadas a mejorar, en el siguiente periodo de ejecución.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales:
Obligación No. 25 Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.

“3.2.2 OBLIGACIONES GENERALES No. 25. Respecto a las gestiones adelantadas durante el mes de Marzo para obtener Concepto Sanitario Favorable de la unidad operativa, se detectó que nuevamente la plataforma de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 51 de 55

la Secretaría de Salud generó los datos de la institución que anteriormente operaba en la dirección del predio (Jardín Infantil), lo cual inicialmente no permitía si quiera el proceso de inscripción. Dicho error en la plataforma estaba generando como reporte, que ya se había obtenido visita y concepto ya emitido, pero no correspondiente a nuestro servicio. Dado ello, se estableció contacto con el área de epidemiologia de la Secretaría de Salud intentando por varios días realizar el ajuste en la plataforma, lo cual finalmente no fue posible, recibiendo indicación de enviar oficio de solicitud vía correo electrónico solicitando se priorizará dicha acción. (El respectivo correo electrónico se envio el 28 de Marzo tal como se evidencia en los soportes aportados para el informe de mes).
A la fecha como resultado de la gestión adelantada, podemos informar que el pasado 12 de Abril bajo el acompañamiento de la profesional del equipo de Supervisión Faidy Garaycoa, se recibió la visita de la entidad, obteniendo Concepto Favorable con requerimientos, por lo cual nos encontramos en proceso de elaboración del respectivo plan de trabajo para subsanar los hallazgos generados, con el fin de proyectar en tiempo la gestión de una segunda visita."

Obligaciones Técnicas
Componente ambientes adecuados y seguros:
Obligación No. 12: Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.

"3.2.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE CARACTER TECNICO. 3.2.2.3 COMPONENTES DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS No.12. En cuanto al Concepto Técnico de Bomberos, es preciso aclarar que en el informe de mes se aportó como soporte el documento de visita de inspección cuyo concepto emite como recomendación de mejora, instalar un sistema de rociadores automáticos. No obstante las gestiones adelantadas, evidencian que dicha acción generaría un sobre costo no contemplado en la estructura de costos del convenio y generaría un desequilibrio económico; lo cual fue informado por los distintos operadores de los Transitorios en pasada reunión del 10 de Abril con la Subdirectora para la Vejez; razón por la cual se solicitará una asesoría técnica al respecto, con el fin de buscar alternativas y diseñar un plan alterno que mitigue y de respuesta a la necesidad a un costo razonable."

5. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *2024 – 03*	FECHA DE PAGO *2024 – 03*	VALOR
SALUD	Se anexa certificación con fecha del 04 de abril de 2024 de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal expedido por el representante legal Viviana Carolina Melo Diaz y revisor Hernando Pinzón Rojas, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente.		
PENSIÓN			
ARL			
PARAFISCALES			

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones realizadas por la supervisión para el correcto cumplimiento del objeto contractual y la atención a las personas mayores.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [x]
(En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento)

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	NO
[x]	[]
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: OPORTES DIGITALES DEL INFORME: 1. Carta Radicación Informe de Ejecución mes de enero 2024 2. FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores – Asociados.	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910226
2024-04-19T12:16:19-05:00 - Pagina 52 de 55

3. FOR_PSS-210 Formato Liquidación Mensual de Cupos 4. FOR-PSS- 212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. 5. Carpeta soportes informe financiero 6. Carpeta soportes obligaciones generales 7. Carpeta soportes obligaciones técnicas 8. FOR-PSS-214 Formato Relación talento humano. 9. FOR-PSS-448 Formato Presentación de facturas operadores Subdirección para la Vejez. 10. FOR-PSS-461 Formato Relación de facturas operadores Subdirección para la Vejez

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
Se adjunta FOR-GF-016 FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC14.	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Realizada la verificación del informe mensual entregado por el asociado FOR-PSS209 y sus respectivos soportes, se evidencia que el mismo ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual para el periodo Certificado atendiendo integralmente a 1862,5 personas mayores, sin embargo, presenta dos obligaciones con un grado de cumplimiento a mejorar.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 18/04/224

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró:
Faidy Yamile Garaycoa Diaz- Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó:
Julián Ariza - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Alberto Cucunuba del Castillo - Profesional Contratista Subdirección para la Vejez
Ángela Castellanos Naranjo- Profesional Contratista Subdirección Para La Vejez
Miguel Ángel Medina Castillo– Profesional Contratista Subdirección para la Vejez

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:18:19-05:00 - Pagina 53 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. INFORME SUPERVISION 6872-2023 MARZO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

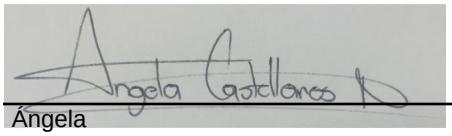
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228 Creación: 2024-04-19 09:41:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 12:18:17

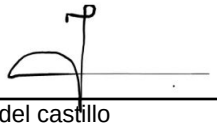
Escanee el código para verificación

Revisión: REVISION



Ángela
1073681203
acastellanosn@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: REVISION



Alberto del castillo
Cc 79695376
hcucunuba@sdis.gov.co
A. Supervision
Sdis

Revisión: REVISION



Julián Enrique Ariza Gonzalez
79614756
jarizagonzalez@gmail.com
Contratista
SDIS

Elaboración: ELABORACION



FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ
1013619389
fgaraycoa@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Subdirección para la Vejez SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:18:19-05:00 - Pagina 54 de 55

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

12. INFORME SUPERVISION 6872-2023 MARZO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228 Creación: 2024-04-19 09:41:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 12:18:17

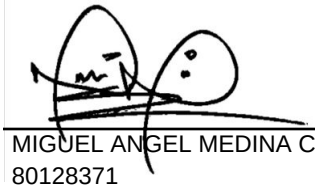
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ



Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: REVISION



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO
80128371
Mmedinac@sdis.gov.co
Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital De Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228
2024-04-19T12:18:19-05:00 - Pagina 55 de 55

REPORTE DE TRAZABILIDAD

12. INFORME SUPERVISION 6872-2023 MARZO 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240419-094113-10d2a6-69910228 Creación: 2024-04-19 09:41:13

Estado: Finalizado Finalización: 2024-04-19 12:18:17

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	FAIDY YAMILE GARAYCOA DIAZ fgaraycoa@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Subdirección para la Vejez SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 09:41:15 Lec.: 2024-04-19 09:45:25 Res.: 2024-04-19 09:45:32 IP Res.: 186.155.15.149
Revisión	Julián Enrique Ariza Gonzalez jarizagonzalez@gmail.com Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 09:45:32 Lec.: 2024-04-19 09:53:40 Res.: 2024-04-19 09:54:15 IP Res.: 186.84.88.115
Revisión	Alberto del castillo hcucunuba@sdis.gov.co A. Supervision Sdis	Aprobado	Env.: 2024-04-19 09:54:15 Lec.: 2024-04-19 10:10:39 Res.: 2024-04-19 10:10:43 IP Res.: 186.102.39.137
Revisión	Ángela acastellanosn@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-04-19 10:10:43 Lec.: 2024-04-19 11:31:28 Res.: 2024-04-19 11:31:53 IP Res.: 172.226.13.236
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co Líder Equipo Apoyo Supervisión Subdirec Secretaría Distrital De Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 11:31:53 Lec.: 2024-04-19 12:14:02 Res.: 2024-04-19 12:16:38 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-04-19 12:16:38 Lec.: 2024-04-19 12:16:59 Res.: 2024-04-19 12:18:17 IP Res.: 186.155.7.19